Regional Cundinamarca
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en la Sección 1 Subsección 4 Artículo 2.2.1.2.1.4.9del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se ha revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor(a) LINDA STEFANI DIAZ CABRERA identificado(a) con la C. de C. No. 1022390371 de BOGOTA., quedando demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requeridaen los estudios previos y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato el cual es *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS ÁREAS DE TURISMO DEL SENA EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.* Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La presente se expide en Villeta – Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)

Proyectó, Revisó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez– Coordinador Administrativo
Elaborado y revisado: Sergio Beltran abogado contratista.